



JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

LXVII LEGISLATURA

H. CONGRESO DEL ESTADO

PRESENTE:

Quienes integramos la Junta de Coordinación Política, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 66, fracción XIX, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, somete a la consideración de este Alto Cuerpo Colegiado iniciativa con carácter de decreto, con el propósito de reformar el artículo 96, fracción XVI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, a fin de integrar en la denominación de Asuntos Fronterizos, lo concerniente a la materia de atención a migrantes.

Lo anterior encuentra su fundamento en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley Orgánica del Poder Legislativo dispone, en sus artículos 66, fracción III, 87, 96, 97, que el Congreso contará con órganos colegiados denominados Comisiones, integrados por diputadas y diputados, cuyas funciones son las de analizar y discutir asuntos de su competencia, relacionadas con la materia propia de su denominación, y que se constituirán, a más tardar, en la cuarta sesión posterior a la de instalación de la Legislatura en funciones, a propuesta de la Junta de Coordinación Política.

En cumplimiento a tales disposiciones, en sesión de fecha 15 de septiembre del año en curso, esta Junta de Coordinación Política sometió a consideración del Pleno la citada propuesta de integración de las Comisiones y los Comités, misma que privilegió los principios de proporcionalidad y pluralidad.

Resulta pertinente comentar que, previo a dicha conformación, mediante Decreto No. LXVII/RFLEY/0007/2021 I P.O., se reformó la citada Ley Orgánica, a fin de reestructurar algunos comités y comisiones ordinarias,



JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

LXVII LEGISLATURA

reduciendo el número de las mismas, y/o modificando su denominación o materia así como el número de sus integrantes.

Es el caso, que a la fecha, a esta Junta de Coordinación Política le han sido turnados diversos asuntos: dos iniciativas en las que se propone la integración de una Comisión Especial de Atención a Migrantes y un oficio en el que se solicita se considere modificar la denominación de la Comisión de Asuntos Fronterizos, a fin de incluir los temas relacionados con la migración.

Es importante destacar, que la presentación de las iniciativas descritas obedece al fenómeno migratorio que vive el Estado de Chihuahua, por su colindancia con los Estados Unidos de América, y que hace necesaria la presencia del Poder Legislativo, para gestionar o atender las necesidades en torno a este fenómeno.

En ese sentido, la Junta de Coordinación Política estima, que en aras de dar curso a las iniciativas en cuestión, es necesario se lleve a cabo una reforma a la Ley Orgánica del Poder Legislativo, a fin de establecer, con toda claridad, que la Comisión de Asuntos Fronterizos atenderá, también, los asuntos inherentes al tema migratorio.

Por lo que con fundamento en el artículo 66, fracción XXII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, la Junta de Coordinación Política somete a consideración del Pleno la presente iniciativa con carácter de:

DECRETO

ARTÍCULO ÚNICO.- Se REFORMA el artículo 96, fracción XVI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, para quedar de la siguiente manera:



JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

LXVII LEGISLATURA

ARTÍCULO 96. ...

...

I a la XV. ...

XVI. De Asuntos Fronterizos y Atención a Migrantes.

XVII a la XXXIII. ...

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, a los _____ días del mes de octubre del año dos mil veintiuno.

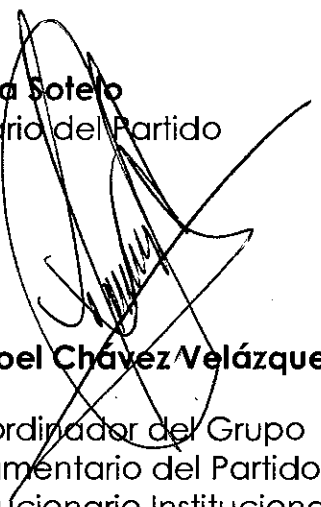


JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

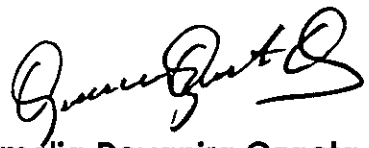
LXVII LEGISLATURA


Dip. Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo
Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido
MORENA


Dip. Mario Humberto Vázquez Robles
Coordinador del Grupo
Parlamentario del Partido Acción
Nacional


Dip. Noel Chávez Velázquez
Coordinador del Grupo
Parlamentario del Partido
Revolucionario Institucional

Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas
Coordinador del Grupo
Parlamentario de Movimiento
Ciudadano


Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz
Representante Parlamentaria del
Partido del Trabajo